UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 207-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 26 de julio de 2023

Visto, la solicitud promovido por el Bachiller en Derecho Joel Julio Duran Solier, sobre programación de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 016-20223-UNSCH-FDCP-D, de fecha 12 de enero de 2023, se aprobó el Proyecto de Tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", del Bachiller en Derecho Joel Julio Duran Solier;

Que, mediante Resolución Decanal N° 206-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 25 de julio de 2023, se aprobó el Borrador de Tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", del Bachiller en Derecho Joel Julio Duran Solier;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 349-2020-UNSCH-R, de fecha 14 de julio de 2020, se tomó conocimiento del Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Académico y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas aprobado mediante Resolución Decanal N° 041-2020-UNSCH-FDCP-D, la misma que se encuentra vigente;

Que, en tal sentido resulta pertinente programar el acto académico de sustentación de tesis en la modalidad virtual, conforme a lo dispuesto en el capítulo VII del acotado reglamento, para el día martes 01 de agosto de 2023 a horas 6.00pm;

Que, de conformidad a lo previsto en el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario, el artículo 23° y 25° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, concordante con el artículo 21° del acotado Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Reglamento Interno Temporal para el procedimiento Virtual Académico y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE

Artículo 1°.- PROGRAMAR el acto académico de sustentación de la tesis: "Principio de oportunidad como instrumento para evitar la judicialización de los delitos de conducción en estado de ebriedad en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga, 2022", del Bachiller en Derecho **JOEL JULIO DURAN SOLIER**, para el día martes 01 de agosto de 2023 a horas 6.00pm en la modalidad virtual, cuyo Jurado Examinador está integrado por los siguientes docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Luz Diana Gamboa Castro, Richard Almonacid Zamudio, e Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros).

Artículo 2°.- PRECISAR que la sustentación de tesis, tendrá una duración no menor de una hora y treinta minutos y la exposición de la tesis por el aspirante no podrá ser menor de 30 minutos ni mayor de una hora, dejando a criterio y consideración de los señores miembros del jurado el tiempo de duración de las preguntas y objeciones que consideren pertinente al respectivo examen.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (05)
Interesado
OOGO/cazp